



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NORCASIA **CALDAS**
CARRERA 6 N° 9 – 02

T R A S L A D O A R T. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	2021-00081-00
DEMANDANTE	Banco Agrario
DEMANDADO	Rubiel Echeverry Marín

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** presentada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 15 de Septiembre de 2022 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 16, 19 y 20 de Septiembre de 2022.

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA

Desfijado hoy, veinte (20) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Juanita R. Nieto
JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA